Bienvenidos a todos, a todas y gracias por acompañarnos. Este fin de semana estamos aquí para pintar un mural. O para crear un espacio de reflexión, o para hacer cultura, o para compartir o para denunciar, para dialogar, para escucharnos, para vernos, para apoyarnos, para ser conscientes de que todos somos iguales. Y aquí estamos.

Entendemos el muralismo como una alteración del lugar donde se interviene, por lo que, y especialmente con esta temática, queremos que las personas que lo van a ver todos los días tengan un papel más activo e identitario. Queremos que genere reflexión, diálogo y que el receptor del mensaje también participe de la obra porque, como en el tema de la igualdad, todos somos parte de ella.

Entendemos la cultura como parte de la vida, como agente transformador y como la relación entre todas las disciplinas artísticas.

Hemos creado una obra interactiva con elementos que varían según la hora del día (día o noche) y según el punto de vista. A través de un spray luminiscente que al exponerse a la luz recoge la energía lumínica conseguimos que las figuras pintadas con ese spray emitan luz en la oscuridad. El mural por tanto cambia de sentido y de forma; las figuras pequeñas se han movido, se han liberado, se produce el tan necesario cambio.

Y desde esta perspectiva global e inclusiva queremos completar este hecho artístico con un breve texto basado en esta frase : Si me quieres, quiéreme libre.

- -Si me quieres, quiéreme libre dijo ella.
- -Si me quieres, quiéreme libre dijo él.

Y los dos tenían derecho a pedirlo porque los dos tenían los mismos derechos, porque el amor es igual de un lado y del otro y si no, no es amor. Porque la vida si no es desde la igualdad no es vida.

En 1945 en el Acto de Constitución de las Naciones Unidas ya se hablaba de la igualdad de las personas sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

Por su parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 también nombra expresamente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, aludiendo incluso a la igualdad de salario por igual trabajo.

La Constitución española de 1978 dice en su artículo 14 que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

El marco jurídico está claro y el progreso en la igualdad avanza pero a un ritmo muy lento. Hay que pasar de la igualdad legal a la igualdad real. Podríamos decir que es difícil pero no es verdad. Podríamos dar cientos de datos estadísticos pero no lo vamos a hacer porque ya los sabemos. Podríamos decir que hay muchas preguntas y pocas respuestas pero tampoco sería cierto. La respuesta está aquí, delante de nosotros, solo tenemos que mirar la realidad de frente y ver dónde estamos situados. La igualdad no es una cuestión de mujeres, es una cuestión de derechos.

Así que "Si me quieres, quiéreme libre" dijimos todos, todas.

Y ahí empezó una nueva historia: la felicidad, la libertad, el progreso, la justicia para cada uno y para la sociedad.

Porque querer de cualquier otra manera no es querer. Así que: quiéreme en casa, quiéreme en la calle, quiéreme en el trabajo, quiéreme en la cama, quiéreme en el colegio, quiéreme en público y en privado. Porque el amor no es más que apoyo, respeto y libertad y cualquier otra fórmula no es amor.